

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**94****MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ANA MARIA LOPEZ-MEDEL BASCONES LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección nº 4 de lo Social.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 311/2021 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 061 frente a INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, D. RUBEN MUÑOZ PARIS, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) ELECTRIFICACIONES A SIERRA SL sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

**FALLAMOS**

“Desestimamos el Recurso de Suplicación 311/2021, formalizado por el LETRADO D. DIEGO ESCOLANO MARTINEZ en nombre y representación de FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 061, contra la sentencia de fecha 27 de noviembre de 2020 dictada por el Juzgado de lo Social nº 40 de Madrid en sus autos número Seguridad social 587/2019, seguidos a instancia de D. RUBEN MUÑOZ PARIS contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 061, ELECTRIFICACIONES A SIERRA SL y FOGASA en reclamación por Incapacidad. Confirmamos la sentencia de instancia”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ELECTRIFICACIONES A SIERRA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de septiembre de 2021

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.404/21)

